



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Soria

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Soria, por la que se comunica la Resolución así como la liquidación del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: 42015/12.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a, *D. Casimiro Adriano Ribeiro Santos de Sousa* en el domicilio que consta en el expediente C/ Clemente Sáenz, n.º 17, 2.º A de Soria se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la Resolución y la Liquidación del expediente sancionador n.º 42015/12, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Resolución y la Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7, C.P. 42003 Soria, significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de un mes desde el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 12 de septiembre de 2012.

El Delegado Territorial,
Fdo.: MANUEL LÓPEZ REPRESA